



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con diecinueve minutos del día treinta de julio de dos mil quince, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos (Comisión Provisional), convocada en términos de lo dispuesto en los artículos 37, 39, párrafos primero, segundo y cuarto y 50 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 40, fracciones I y II, 41, 42, fracciones I y II, 43, fracción I, 48, inciso A, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.	Presidenta de la Comisión Provisional.
Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.	Integrante de la Comisión Provisional.
Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez.	Integrante de la Comisión Provisional.
Herandeny Sánchez Saucedo.	Representante del Partido Nueva Alianza.
René Cervera Galán.	Representante del Partido Humanista.
José René Rivas Valladares.	Representante del Partido Encuentro Social.
Rubén Geraldo Venegas.	Secretario Ejecutivo.
Alejandro Fidencio González Hernández.	Secretario Administrativo.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Juan Antonio Garza García.

Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.

Karla Sofia Sandoval Domínguez.

Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Luz Verónica Reyes Cruz.

Directora de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género.

Con base en lo establecido en los artículos 55 y 56, primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones), se declaró abierta la sesión.

Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.

El maestro David Córdova Tello Secretario Técnico de la Comisión Provisional, dio lectura al Orden del Día, el cual fue el siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria y del Proyecto de Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.
3. Asuntos generales.

A continuación, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, Presidenta de la Comisión Provisional sometió a consideración de las y los integrantes el proyecto del Orden del Día, y consultó si deseaban intervenir, al no existir intervenciones, se consultó en votación económica la aprobación del proyecto de Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

El Secretario Técnico consultó en votación económica, la dispensa de la lectura de los asuntos previamente circulados, con fundamento en el artículo 42, fracción VII del Reglamento de Sesiones, quienes integran la Comisión Provisional aprobaron por unanimidad de votos la dispensa atinente. Acto seguido, con base en los artículos 49 y 59 del Reglamento, se procedió a la discusión y desahogo del siguiente punto del Orden del Día:



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria y del proyecto de Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.

La Presidenta de la Comisión en uso de la palabra, puso a consideración del pleno el punto listado.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, de la oficina de la Secretaria Ejecutiva y de la representación del Partido Nueva Alianza, aportaciones que fueron incorporadas en el documento y que abonan en la claridad y en las minutas.

La Presidenta de la Comisión consultó a las y los presentes, sobre alguna intervención en el punto listado.

Al no existir intervenciones, en términos del artículo 42, fracciones X y XI del Reglamento, se sometió el punto a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, tomándose el siguiente acuerdo:

CPIGyDH/011/15. Se aprueban por unanimidad de votos las Minutas de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos, correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria y la Tercera Sesión Extraordinaria celebradas el 24 de junio y 3 de julio de dos mil quince, respectivamente.

La Presidenta instruyó al Secretario Técnico que en términos del artículo 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, se enviara la minuta en el plazo establecido a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral; así como a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para su publicación y difusión en el portal de internet institucional.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Provisional solicitó al Secretario Técnico la lectura del siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario Técnico señaló que el siguiente punto del Orden del Día se refería a Asuntos Generales.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

3. Asuntos Generales.

La Presidenta preguntó a las y los presentes si tenían algún tema correspondiente a Asuntos Generales.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez sugirió dos temas:

1. Círculo de reflexión que se realizaría el día de la fecha, en torno a los proyectos del presupuesto participativo, que se presentarían con participación de género.
2. Celebración de asistencia al Seminario Internacional "Una ciudad inclusiva, un espacio para el trato igualitario".

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas hizo referencia a tratar el tema de los enlaces que se tienen asignados por las áreas para esta Comisión Provisional.

La Presidenta de la Comisión Provisional preguntó al pleno si alguien más quería enlistar algún punto, debido a que no hubo más asuntos enlistados, puso a su consideración los siguientes:

1. Presentación del proyecto para la instalación de la Sala de Lactancia del Instituto Electoral.
2. Presentación de la aplicación de la pregunta: ¿En qué actividades que realiza el área se puede incluir la perspectiva de género y el enfoque de los derechos humanos? Lo anterior, efectuado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.

Al respecto la Presidenta de la Comisión Provisional solicitó al Secretario Administrativo y a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo que hicieran la presentación correspondiente. Y en otro orden de días enlisto otros puntos a considerarse:

3. La circulación de la nota de las actividades del Programa Anual de Trabajo, realizadas en el período del 24 de junio al 29 de julio, las cuales señaló que formarían parte integral del Segundo Informe Trimestral de esta Comisión Provisional.
4. Y como último punto, se refirió a otras actividades realizadas.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

La Presidenta de la Comisión Provisional cedió la palabra para abordar el primer asunto referido al Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, refirió que el día de la sesión a las 11 horas, por iniciativa y convocatoria de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana se realizaría un tercer círculo de reflexión; modalidad que sustituiría al ejercicio de tertulias que habían desarrollado este Instituto Electoral hace algún tiempo y que procura ser más encuentros deliberativos, interactivos que conferencias como era el formato anterior. Destacó que el círculo de ese día se dedicaría a la presentación de proyectos con participación de género para la convocatoria de la Consulta de Presupuesto Participativo, el cual sería un ejercicio que decantaría un proceso de actividades de capacitación que el Instituto Electoral organizó con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal que abarcó a más de 150 mujeres, la mayoría de ellas participaron en cursos, señaló que fue una iniciativa que se realizó al amparo de la Comisión Provisional refiriendo que podría aportar al ejercicio de la Consulta del Presupuesto Participativo con mayor calidad, y no solo cantidad. Por lo que, en su condición de Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana reiteró la invitación al pleno.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, preguntó a las y los integrantes si deseaban hacer uso de la voz. Al no haber intervenciones, solicitó se abordara el segundo punto listado por el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, comentó que en el Seminario Internacional "Una ciudad inclusiva, un espacio para el trato igualitario" hubo participación de asesores y asesoras de estas oficinas, en particular de la Presidenta de la Comisión Provisional; aseveró que fue muy interesante y muy enriquecedora la participación de dicho seminario, y que de su oficina había asistido el asesor Pablo Moreno, y a sugerencia o recomendación de éste efectuó los siguientes comentarios:

1. Es importante que en la adopción de la promoción de la defensa y protección de los derechos humanos, se tenga en consideración en lo que en el seminario se indicó, que es pasar de la búsqueda de igualdad de oportunidades a una perspectiva de igualdad de resultados, de tal manera que no solo se generen condiciones de igualdad, sino incidir en procesos concretos que den resultados específicos y que se correspondan con nuestros propósitos, tener en mente para los trabajos esta posibilidad sin abandonar el positivo de oportunidades y seguir hacia la igualdad de resultados.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

2. Adoptar el concepto de equifonía, es decir de igualdad para todas las voces que puedan expresarse y por lo tanto representar, en los proceso de diálogo, democrático, tolerancia, de pluralidad que distingue a los valores que guían a la institución.
3. Y trabajar sobre este concepto de las tres R que es un planteamiento de Nancy Fraser, respecto a la equidad e igualdad con enfoque de derechos humanos que plantea el reconocimiento en una sociedad plural, diversa, de todas la expresiones; la representación que esto tiene a las que tiene derecho un sistema democrático y la redistribución de la riqueza con políticas públicas, en las que en nuestro caso no corresponden tanto a la retribución económica, sino como hemos dicho a la promoción de una estrategia de igualdad ciudadana.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, aseveró que le dio mucho gusto, que hayan participado en el seminario todas la oficinas de las y los Consejeros Electorales, ya que fue un espacio en el que se pudo analizar la perspectiva de igualdad hacia las desigualdades, que refirió el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez; también se pudo ver, por iniciativa de la oficina del mismo Consejero Electoral, la realización del próximo *diplomado de políticas públicas y discapacidad: prácticas y discursos desde los nuevos paradigmas*, que sus asesores hicieran llegar a las oficinas para estar al tanto de este tipo de eventos, en los que se tiene que participar para llevar a cabo una política transversal como tal, que realmente transforme las condiciones de desigualdad que existen actualmente. Por lo que agradeció la participación de todas las consejerías en el seminario y también, a los partidos políticos, subrayó que el equipo del Instituto Electoral trabaja de manera conjunta hacia resultados.

La Presidenta de la Comisión Provisional, mencionó que el siguiente punto señalado por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, era el tercero, acerca de los enlaces de género.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, comentó que de forma atinada la presidencia de la Comisión Provisional había enviado el 13 de abril de 2015 los oficios correspondientes a las diferente áreas del Instituto Electoral para que designaran enlaces con la Comisión Provisional, específicamente para el tema del *Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México*, sin embargo, aseveró que en la vía de los hechos esos enlaces habían hecho otro tipo de actividades adicionales, por ejemplo, en el tema de presupuestación y planeación, por lo que planteó la posibilidad de enviar un alcance al oficio, planteando que los enlaces van a ayudar en otras actividades diversas al observatorio y preguntarles a las y los titulares de las diferentes áreas si se va a



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

mantener ese enlace que se designó originalmente, considerando que van a ayudar para otros temas u otras actividades de la Comisión Provisional. También, comentó que lo anterior considerando la implementación del grupo de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de la Ciudad de México, específicamente con relación a que es importante que a quien se designe como enlace sea una persona que tenga un cargo de dirección que pueda tomar decisiones. Al respecto, señaló su experiencia cuando estuvo en el primer órgano de transparencia y acceso a la información del Distrito Federal con la primera ley emitida, recordó que también tuvo enlaces en diferentes dependencias obligadas a dar información; en el primer acercamiento que se presentó con esas dependencias se designaron a personas como enlace, que no tenían cargos directivos, por lo tanto se complicó un poco que ellos pudieran dar la información, ya que requerían pedir autorización de sus superiores jerárquicos; por lo que subrayó que era una premisa para el diseño y puesta en marcha de las políticas públicas de manera exitosa, que particularmente en el tema de derechos humanos e igualdad de género, que quienes sean estos enlaces puedan tomar decisiones y participar activamente e incluso apoyarse en la propia dirección de la cual son titulares para hacerse de la información y para ayudar de manera más efectiva en la implementación de las políticas que esta Comisión Provisional promueve.

De esta manera, sugirió nuevamente que se pudiera mandar otro oficio, haciendo énfasis primero en el hecho que estos enlaces van a ayudar para otras cosas, no solamente para el tema del Observatorio y, hacer mención que se debería preferir que fuera una persona que ocupara un puesto de dirección que fuera designado como enlace.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, destacó que era oportuno hacer una diferenciación, ya que en el oficio referido, enviado en esa ocasión, se solicitó a las áreas un enlace pero no se dijo para que actividad en específico; se desagregó en dos partes: la primero para una reunión de trabajo para el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México, y la segunda para participar como enlace para la Comisión Provisional, no necesariamente para el trabajo con el Observatorio, sino un enlace replicador por cada una de las áreas dentro de Instituto Electoral para dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo. Subrayó que en realidad el enlace dentro del Instituto Electoral sería una persona para todas las actividades de la Comisión Provisional, sin embargo, por ejemplo, para las actividades que se han realizado con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal respecto de la presupuestación se solicitó la asistencia del enlace y de la persona encargada de elaborar los programas anuales y operativos y de presupuestación dentro de las áreas, en este caso asistieron dos personas diferentes; para todas las reuniones de género en particular va una sola, pero puede ir otra más que esté involucrada en las



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

actividades de esa capacitación, sensibilización o cualquier tipo de actividad. En este caso, recalcó que lo que se planteó es que contar un enlace con la Comisión Provisional, no un enlace para el Observatorio, sino para todas las actividades, los mismos enlaces en los que se ha convocado para otro tipo de actividades que se siguen realizando dentro del seno de la Comisión Provisional.

Igualmente, manifestó que en la conformación del grupo de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México, se presentaron de cada una de las instituciones un representante; éstos tenían que ser personas capaces de tomar decisiones, y ser replicadoras; sin embargo, en el caso del Observatorio lo que se hizo en un primer momento fue recabar información, y de eso se encargaron las y los titulares aunque algunos de ellos no puedan asistir directamente a este tipo de reuniones, sería mejor que fuera alguien de nivel directivo. Asimismo, enfatizó que los organismos principales que integran este Observatorio son: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, el Instituto Electoral del Distrito Federal y el Tribunal Electoral del Distrito Federal y que los representantes son de nivel directivo y, que al respecto de las demás instituciones no se sabe bien quienes asisten, pero en realidad son esas tres, las que dan vida a el Observatorio.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, agradeció a la Presidenta de la Comisión Provisional por su aclaración, y al mismo tiempo reiteró su sugerencia sobre mandar un alcance al oficio citado, ya que cuando se veían temas de planeación lo que se había hecho es que acude un enlace para esta Comisión Provisional. Si el enlace que esta Comisión Provisional tiene es una persona que tiene un cargo directivo, esta persona de cargo directivo, ya sea para el tema de planeación u otros puede designar de su equipo a la persona idónea para acudir a las reuniones que se deriven de las actividades de esta Comisión Provisional. Al respecto, señaló que sería un tema de deficiencia que quien fuera el enlace el directamente obligado para cumplir las actividades no ocupara un cargo de dirección. Por lo que refirió nuevamente su experiencia en el tema de transparencia y acceso a la información, en este caso específicamente a lo que vivió en el Instituto Federal Electoral, recordó que tuvo la experiencia que quien ocupaba la titularidad de la unidad de enlace, no tenía la posibilidad de solicitar la información de las diferentes áreas, muy difícilmente se las daban y era muy tardado, entonces se tenía que pasar por muchos filtros y las respuestas se tardaban mucho, por lo que se vio como una solución a ese problema, que el Secretario Ejecutivo fuera el encargado de atender las solicitudes de acceso a la información, porque él tenía potestad, facultades y competencias sobre todas las áreas, lo anterior facilitó mucho que se diera respuesta oportuna porque daba la instrucción al área conducente para que se pudiera dar esa respuesta, incluso no se vio como una cuestión obligatoria sino que potestativa, por lo que subrayó que



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

sería óptimo que fuera una persona con cargo directivo quien ocupara el puesto de enlace con esta Comisión Provisional, pero también dejarlo al arbitrio dependiendo de las actividades de cada una de las áreas del Instituto Electoral.

La Presidenta de la Comisión Provisional, al respecto recordó que en meses pasados el Instituto Electoral estuvo inmerso en todo lo que fue el proceso electoral y dado a eso, muchos de los directivos de la institución no podían estar directamente en el Observatorio o la Comisión Provisional, no tuvieron injerencia directa sobre lo que se estaba viendo en ese momento. Sobre la solicitud de enviar el alcance, manifestó que se podría enviar y que sería potestativo, dado que ahora se tendría el proceso de la Consulta de Participación Ciudadana, pero remarcó que no tenía conocimiento sobre las cargas de trabajo de cada área, si les era posible despegarse de sus actividades inherentes a su cargo, recalcando que se debería ser respetuosos de las áreas, sobre todo del tipo de actividades que cada una realiza. De la misma manera, aclaró que los cargos de quienes conforman el listado de las y los enlaces, están presentes direcciones, subdirecciones, jefaturas de departamento, coordinaciones de gestión, asesores y asesoras analistas, al respecto enfatizó que se podría pedir que se cambien a las y los analistas.

En otro orden de ideas, la Presidenta de la Comisión Provisional presentó el siguiente punto listado referido al proyecto de instalación de la sala de lactancia e invitó al Secretario Administrativo a que lo expusiera. Informó que el proyecto nació a iniciativa de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, la Dirección de Implementación de Programas en Derechos Humanos y Género y la Secretaría Administrativa, por lo que representaba una muestra más del trabajo en equipo que se hace en el Instituto Electoral, ratificó que las cuestiones de género no solo son de la Comisión Provisional, sino de todas y todos que integran el Instituto Electoral. Igualmente, manifestó su orgullo de que el proyecto de la sala de lactancia sea el primero en el que se materializa la transversalización de la perspectiva de género y que haya salido de varias áreas, además dijo que este proyecto cumpliría con los pactos y convenciones que el país ha firmado y adherido en materia de derechos humanos y en el respeto de los derechos de las mujeres.

Por lo anterior, la Presidenta de la Comisión Provisional cedió la palabra al Secretario Administrativo para que presentara el proyecto, pero antes comentó que en el artículo 24 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño se reconoce el derecho de todo niño o niña de gozar del más alto grado de salud alcanzable, estableciendo que los gobiernos tienen que asegurar las previsiones de alimentos nutritivos y que las familias y la niñez estén informadas de la nutrición y las ventajas de la leche materna y también, que en la Convención para



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer se prevé que todas las mujeres deben tener servicios apropiados en relación con el embarazo y la lactancia materna, por lo que recordó que a partir del día 11 de agosto todas nuestras compañeras que están en lactancia van a tener esta sala.

El Secretario Administrativo, Alejandro Fidencio González Hernández, antes del inicio de su presentación comentó que el trabajo se realizó con iniciativa y por licencia de la Comisión Provisional en coordinación con tres áreas y conforme a la exposición que se llevaría a cabo, asimismo reiteró que la intención era que la sala de lactancia se inauguraré el día 11 de agosto, e informó que se estaban llevando a cabo los trabajos de las adecuaciones del área y el equipamiento correspondiente.

Inició su exposición señalando que tenía que realizar algunas precisiones en cuanto al surgimiento del proyecto y qué importancia tendría dentro del Instituto Electoral. Expuso cifras relacionadas con la lactancia materna en el mundo y en el país, destacó que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud solo el 35% de los lactantes son alimentados exclusivamente con leche materna durante los primeros 4 meses de vida en América Latina, específicamente subrayó que en nuestro país era muy rezagada esta actividad, ya que solo se cuenta con el 14.4% de las mujeres que amamantan de manera exclusiva a sus bebés en los primeros meses de vida. Mostró un cuadro en donde se pudo observar que México ocupa el último de los lugares en América Latina en cuanto a lactancia materna, el primer lugar lo tiene Perú y Bolivia con el 64%, le sigue Guatemala, Chile, Brasil, Canadá, Estado Unidos y México con el 14.4%. Afirmó que desafortunadamente en nuestro país a lo largo de estos últimos 15 años se ha visto una baja al interior sobre la lactancia materna; en 1999 tuvimos un 20% de mujeres que amamantaban, en el 2006 subió hasta el 22.3% y desafortunadamente en el 2012 tenemos una caída hasta el 14.4%, la mayor cantidad de disminución en cuando a la lactancia ha sido en zonas rurales.

Asimismo, expuso que en cuanto a las cifras que maneja UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) establece que 1 de cada 7 bebés en México goza de los beneficios de la lactancia materna, sin considerar obviamente todos los beneficios que esto trae hacia la mamá y el bebé; por lo tanto comprometidos con esta situación el Instituto Electoral pretende hacer que las madres puedan hacer la extracción de la leche y que posteriormente puedan otorgarlo a sus hijas e hijos.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Del mismo modo, mencionó que el objetivo general del proyecto es establecer las condiciones adecuadas en un entorno laboral en cumplimiento a la normatividad vigente para que dentro del Instituto Electoral del Distrito Federal se cuente con un lugar cálido e higiénico en donde se pueda conservar y extraer la leche materna bajo condiciones y normas técnicas de seguridad y en cuanto a los objetivos específicos, indicó que son hacer vigente y efectivo el derecho de lactancia materna, tanto para las madres como para las niñas y los niños; aplicar una política que permita lograr la sostenibilidad de la sala de lactancia o lactario en el entorno laboral que promueva la corresponsabilidad de las mujeres gestantes, madres en lactancia, familias y la comunidad desde el Instituto Electoral; adecuar el espacio físico y dotarlo con el equipo necesario que permita minimizar los riesgos de contaminación de la leche materna; aplicar normas técnicas de seguridad para garantizar la calidad de esta durante el proceso de extracción y conservación, además del transporte y la implementación de diversas medidas de sensibilización sobre el tema, para lograr los cambios significativos en los saberes, conocimientos y prácticas referidos a la lactancia materna, alimentación saludable y el desarrollo infantil, tanto las mujeres gestantes y las madres en proceso de lactancia del Instituto.

También, reiteró que lo comentado por la Presidenta de la Comisión Provisional, que el proyecto tiene por objeto dar atención a la normatividad internacional en la materia y en ese sentido se tenían varios tratados: la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, el Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Observación General 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, el Código Internacional de sucedáneos de la leche materna y relevantes. De esta manera, precisó que estos convenios, establecen que la lactancia es un derecho humano y la obligación de los gobiernos es asegurar las provisiones de alimentación nutritiva, así como también las familias y la niñez estén informados sobre la nutrición y las ventajas de la lactancia materna.

En cuanto al marco jurídico nacional en la materia, precisó que establece que la leche materna debe de ser el alimento exclusivo durante los 6 primeros meses de vida de las y los bebés y tener una continuidad durante los dos años siguientes de vida para darle una mejor sostenibilidad, señaló que estos preceptos están vertidos precisamente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Salud, en la Ley General de los Trabajadores al Servicio del Estado, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado, la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

en la Primera Infancia en el Distrito Federal, la Ley General de Salud del Distrito Federal y la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños en el Distrito Federal.

Por otro lado, expuso que tal como ya se había comentado, la instalación de la sala de lactancia o lactario es por iniciativa de la Comisión Provisional y con la participación de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y de la Secretaría Administrativa, quienes sumaron esfuerzos para elaborar el presente documento; explicó que la inauguración se tenía prevista para el 11 de agosto de 2015 y serían comunicados e invitados para la ceremonia correspondiente, que se encontraba en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna dedicada al tema de “Amamantar y trabajar lograremos que sea posible”, además de las actividades que se han desarrollado dentro del Instituto Electoral del “HeForShe”. Reiteró que la instalación de esta sala se realizaría bajo los criterios internacionales en la materia y subrayó que aunque no existe un recetario de cómo debe hacerse o guía mecánica de cómo hacerlo, pero se estuvo revisando bibliografía de lactarios en España, en Perú y en Argentina y en diferentes países y de ahí surgió esta idea, la instalación del mismo; por lo que se tenía considerado un espacio de aproximadamente 9 metros cuadrados, que estuviera muy cerca de la recepción, a 30 metros del baño más cercano y de fácil acceso, con la iluminación y ventilación adecuado.

De esta manera, aseveró que esta iniciativa daría un beneficio a una población de 108 mujeres en edad reproductiva dentro del Instituto Electoral, quienes han estado en situación de lactancia o son susceptibles de estarlo en un futuro inmediato, informó que actualmente se tiene una población de 9 mujeres que disfrutan del permiso establecido en la norma para lactar y 5 mujeres más que están en proceso de lactancia continuada, después de los 6 meses y hasta los dos años, y que además se encontraban dos mujeres en gestación; reiteró que el lema de la Semana Mundial de la Lactancia Materna es “Amamantar y trabajar si se puede”, por lo que se haría llegar la invitación correspondiente para el día 11 de agosto.

La Presidenta de la Comisión Provisional agradeció la presentación y también de forma pública a al Director del Centro de Formación por su cooperación para el cambio de oficina y así mismo ofreció un reconocimiento a las áreas. Comentó que la campaña es de la UNICEF a nivel mundial, y que el Instituto Electoral se estaría sumando a estos cambios internacionales, no solo con “HeForShe”, también en esta campaña mundial de la UNICEF y agregó que era un gran logro.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar preguntó si alguien, deseaba hacer uso de la voz.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, celebró la dignificación del lactario, y comentó que ya se tenía uno que estaba en el sótano junto al consultorio médico, y aprovechando este tema pidió que también dignifiquen otras instalaciones como es el consultorio médico, ya que le parecía que no es lo más adecuado que éste se encuentre en el estacionamiento, cuando estaba el lactario ahí llegaba toda la contaminación de los vehículos y que era un lugar oscuro, le parece que se debería caminar en ese sentido, sin embargo, reiteró la celebración del cambio de las condiciones del lactario. Hizo una reflexión en cuanto a que también una de las cosas que no favorecía la lactancia de las mujeres trabajadoras eran los horarios laborales, por lo que hizo un llamado a caminar en la flexibilización de los horarios laborales, particularmente a las mujeres que se encuentran en esta situación y también, al hecho de buscar una guardería de parte del Instituto Electoral, ya que era difícil conservar la leche y transportarla hasta sus casas para poder dársela a las y los infantes, al respecto opinó que lo ideal sería que hubiese una guardería que estuviera junto o muy cercana a las instalaciones para que las mujeres puedan llevarse unos minutos para ir a alimentar al bebé o traerlo directamente al lactario; igualmente, comentó que le agradaría que se pudieran revisar los estándares para la conservación de la leche que establece la Liga de la Leche, ya que se tendrían que tener recipientes esterilizados y pequeños, al parecer de vidrio es lo ideal para que se pueda conservar por onzas, ya que no se podría conservar en grandes cantidades porque se echa a perder, pidió hacer algún acercamiento con estas mujeres que dan asesoría de manera gratuita e incluso si podrían venir al lactario, ya que sería muy fructífero para todas y todos.

Al respecto la Presidenta de la Comisión Provisional aclaró que ya estaba considerado dentro del proyecto, que se contaba con un microondas para hacer el proceso de esterilización, también recipientes de vidrio de onzas, marcadores para señalar la leche de cada una de las madres que tengan que hacerlo. Preciso que sin duda se tenía que encaminar hacia la redignificación de otros espacios, y así poco a poco ir caminando en las diferentes áreas, para la cual hacía una invitación abierta a quienes conforman el equipo para llegar a este tipo de propuestas, ya que esta propuesta fue realizada por las compañeras que tenían esta necesidad y que se atrevieron hacer este proyecto bajo la Comisión Provisional, lo cual enaltece el espíritu de compañerismo y de innovación dentro del Instituto Electoral.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez, suscribió lo que dijeron las Consejeras Electorales, celebró la iniciativa, particularmente porque esas son las cosas que se necesitan hacer, porque justo eso era lo que proponía: pasar de la perspectiva de igualdades a la perspectiva de resultados; que se tengan cosas concretas, también un discurso, un planteamiento, un concepto, pero sobre todo resultados concretos. En la felicitación agregó el reconocimiento al titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación. Exaltó que era una excelente noticia, que haya un universo de 108 mujeres en oficinas centrales y reiteró que no iba a discutir el rango de 20 a 40 años sobre la edad reproductiva, eventualmente se podría tener un poco más o no, es un tema de especialistas, comentó que el hecho es que es una posibilidad tangible para las compañeras, y suponía que era complicado reproducir la iniciativa en las 40 direcciones, porque además las condiciones de los edificios eran distintos, no en todos lados hay un espacio adecuado, como lo había señalado la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, respecto al propio documento que consigna, se debería colmar a las condiciones para hacer extensivo la posibilidad de las compañeras de los distritos, propuso hacer lactarios en las cabeceras delegacionales, o bien hacer un permiso en horario para quien lo desee y se le facilite pueda trasladarse a estas oficinas centrales para ser uso de esta instalación, comentó que quizás a las compañeras de Azcapotzalco les parezca una locura venir hacer uso de la instalación, pero quizá a otras compañeras de Tlalpan o Xochimilco les resulte oportuno, y si no sugirió que al menos se seccione la ciudad no en cuatro porque eso es un criterio geográfico que no sirve en una ciudad con problemas de movilidad como la nuestra, si no que en algunos distritos bien ubicados que quizás en lugar de 16 lactarios nuevos que podemos pensar en 3 o 4 que sean factibles y que les permitan a las compañeras de los Órganos Desconcentrados también hacer uso de este derecho y oportunidad. Al respecto de la fecha de la inauguración comentó que suponía que era en razón de la habilitación del lugar, pero que ojalá se pudiera inaugurar en el marco de la semana del 1 al 7 de agosto en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, para no irse hasta el 11 de agosto. En otro orden de ideas, agregó la propuesta sobre la licencia de paternidad.

La Presidenta de la Comisión Provisional aclaró que si está dentro del Estatuto del Instituto Electoral, y es de 10 días hábiles. En ese sentido, mencionó que se estaba buscando, con el Instituto Politécnico Nacional, impartir un curso de otorgar la licencia de paternidad para que los hombres que van hacer padres puedan tener un nuevo esquema de paternidad; en el cual estén involucrados dentro del cuidado de las hijas e hijos, no necesariamente que los 10 días de paternidad sean de "vacaciones", reiteró que se estaba trabajando en un convenio de colaboración con el Instituto Politécnico Nacional; ellos y ellas estaban muy



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

interesados en dar este curso para capacitación o recursos humanos, de manera que ellos puedan ser los replicadores de este curso hacia los futuros papás.

El representante del Partido Humanista, expresó que tanto el compañero Félix Castillo como él, hicieron la "Ley sobre los Derechos de los Niños", que le había tocado coordinarla, por lo cual celebraba que todavía tuviera un efecto 15 años después y también hizo una observación sobre cuáles eran los países donde había mayores derechos de los niños a la lactancia materna, eran los países de población indígena mayoritaria, ahí se encuentra Bolivia, Perú, y llama la atención que el penúltimo lugar son los Estados Unidos, pero especialmente México es uno de los países con mayor población indígena en números absolutos, pero no en números relativos, comentó que había algo raro en por qué ocupamos el último lugar, opinó que se debería hacer un estudio qué es lo que significa esto en la cultura y como se va a ir transformando, ya que tiene que ver con eso a lo que llamamos modernidad, para alejarnos de la empatía necesaria que debería haber en la relación padre, madre e hijos. .

El Secretario Administrativo, hizo mención de todo aquello que se estaba considerando para el equipamiento y también, de la normatividad que se estaba generando en efecto, se estaba trabajando sobre un manual para las usuarias de la sala de lactancia a efecto de que utilicen adecuadamente las instalaciones, también comentó que se va hacer carteles de difusión de la propia sala, un tríptico informativo sobre la extracción y manejo de la leche, para explicar cómo deben hacerlo, bajo qué condiciones a efecto de poder conservarla de manera adecuada, aclaró que van a tener una asesoría continua por parte del servicio médico quien va a capacitarlas, sobre cómo hacerlo y como no hacerlo para evitar la contaminación, independientemente que se está trabajando con UNICEF, que están asesorando y como también se está esperando el día de la inauguración para que avalen que la sala de lactancia está en condiciones mínimas para dar el servicio, precisó lo que comentaba el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez de que ya se está llevando la adecuación y hasta el día 11 va a servir para recibir visitas por parte de la gente de la UNICEF, de la Comisión de Derechos Humanos, para rediseñarla en términos de equipamiento para tener los elementos que garanticen por otro lado, la tranquilidad de las madres a la hora de la extracción y por otro lado, la conservación de la leche para posteriormente dársela a las y los bebés.

Al no existir más intervenciones, la Presidenta de la Comisión Provisional solicitó el siguiente punto del Orden del Día, la presentación de la aplicación de la pregunta ¿En qué actividades que realiza el área se puede incluir la perspectiva de género y el enfoque de Derechos Humanos? En este caso la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo hizo un diagnostico de necesidades de



COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

capacitación hacia el interior del Instituto Electoral, incluyendo la pregunta de género, para lo cual se hicieron entrevistas con la metodología de grupo focal y mencionó que la idea era que se presenten los resultados, por lo que solicito a la titular del área referida la exposición correspondiente.

La Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, Karla Sofia Sandoval Domínguez, agradeció a todas y todos los integrantes y comentó que el pasado 30 de junio y los días 1 y 2 de julio el Centro de Formación llevó a cabo seis sesiones de grupo de enfoque con personal del Servicio Profesional Electoral, los cuales estuvieron integrados por ocho funcionarios y funcionarias de acuerdo al cargo; se conformaron grupos de coordinadores distritales, secretarios técnicos jurídicos, directores de capacitación electoral, educación cívica y geográfica electoral, directores y subdirectores de áreas, jefes de departamento y líderes de proyecto; en total participaron 48 miembros del servicio de los 213 que lo integran actualmente, reiteró que el objetivo central de los grupos de enfoque, fue recoger información que sirviera como insumo para identificar la oferta de formación en el corto y mediano plazo, y que cada sesión tuvo una duración de 2 horas y se aplicaron 6 preguntas, entre ellas una concerniente a la perspectiva de género y los derechos humanos, precisó que la pregunta atiende la propuesta de la Consejera Presidenta de esta Comisión Provisional y del personal a cargo de estos temas en la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y se definió de la siguiente manera: ¿en qué actividades que realiza el área, se puede incluir la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos? En atención a lo anterior, indicó que las respuestas de los asistentes se podrían agrupar en dos grandes temáticas:

1. La cultura laboral y los derechos de las y los funcionarios. En ésta las y los participantes comentaron que el Instituto Electoral ha desarrollado materiales y ha implementado prácticas de vanguardia para atender dichos temas sobre todo, en las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Capacitación y de Participación Ciudadana, sin embargo, se observó que dichos esfuerzos no han redundado en una práctica institucional continúa que a su vez se traduzca en un cambio de la cultura laboral y organizacional del Instituto Electoral. Al respecto señalaron el acceso a las vacantes no ha sido en la misma proporción para hombres que para mujeres, ya que existen diversos distritos que no están integrados de forma equitativa o en algunos casos hay distritos conformados solo por hombres, así mismo comentaron que se tendrían que dar los mismos derechos a los hombres para disfrutar su paternidad y que se tendría que buscar equidad a las prestaciones y los salarios; refirió que los funcionarios comentaron, del servicio consideraron que estos temas deben trabajarse como una política institucional.

2. Los procesos de sensibilización, capacitación y formación. Sobre estos puntos refirió que las y los participantes manifestaron la importancia de brindar una mayor sensibilización a todo el personal de estructura sobre estos temas, en la cual se incluyan tanto a los altos directivos como al personal operativo, también comentaron la necesidad de contar con un curso de inducción para el personal de nuevo ingreso en el que se impartan temas relacionados con la perspectiva de género y de derechos humanos, propusieron replicar un curso que se dio en el 2011 sobre derechos humanos para todo el personal del Instituto Electoral.

Por último, expuso que las y los participantes manifestaron que la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional debe tomarse como principio fundamental respecto de los derechos de los trabajadores por lo que el Instituto Electoral deberá asumir una postura institucional en ese sentido.

La Presidenta de la Comisión Provisional, al respecto de la exposición anterior mencionó que se esperaba la nota relativa a los resultados para poder implementar acciones tendentes a garantizar los derechos humanos y la perspectiva de género dentro del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En otro orden, abordó el sexto punto de los asuntos generales, sobre la nota de actividades del Programa Anual de Trabajo realizadas en el periodo de 24 de junio al 29 de julio, las cuales formaran parte integral del Segundo Informe Trimestral de labores de la Comisión Provisional. Por lo que solicitó a su asesora y asesor circularán la nota para su conocimiento, ya que es una forma anterior al informe trimestral. Por otro lado, en cuanto al séptimo punto, en lo atinente a otras actividades realizadas por esta Comisión Provisional, informó que el pasado 17 de julio, se inició un primer proceso de sensibilización al personal, para lo cual se contó con el acompañamiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos con la conferencia "Derechos Humanos: Un asunto de hombres, la masculinidad", a la que asistieron más de 100 personas que laboran en este Instituto Electoral. Asimismo, mencionó en atención a la invitación del Consejo para Prevenir la Discriminación de la Ciudad de México, personal adscrito a las oficinas de los Consejeros Electorales así como de las representaciones de los Partido Políticos, asistieron al Seminario internacional "Una ciudad inclusiva, un espacio para el trato igualitario" realizado los días 22, 23 y 24 de julio de 2015, el cual ya se dio cuenta y se abordó en el segundo asunto del Orden del Día, por el Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez.





COMISIÓN PROVISIONAL PARA PROMOVER LA
IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Al no existir más intervenciones, la Presidenta de la Comisión Provisional señaló que en virtud de que no había algún tema que se quisiera abordar, le solicitó al Secretario Técnico diera cuenta del siguiente punto enlistado en el Orden del Día.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, siendo las once horas con catorce minutos del día de la fecha, se dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional, correspondiente al año dos mil quince, firmando al margen y al calce las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión Provisional que participaron en la misma.

Presidenta de la Comisión

Gabriela Williams Salazar

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral

Integrante de la Comisión

Carlos Ángel González Martínez

Consejero Electoral

Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos.